



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO. 2006

RES.H.Nº 792-06

Expte. No. 4725/04

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1506/05 y 196/06 mediante las cuales se prorrogan las designaciones de las alumnas Dalcy Argentina FLORES y Claudia Daniela DÍAZ, como Pasantes Estudiantiles en esta Facultad, hasta el 30 de setiembre de 2006, para colaborar con el personal de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas alumnas solicitaron se considere la posibilidad de incrementar el monto que perciben, teniendo en cuenta el aumento del costo de vida actual;

Que las razones que esgrimen son atendibles, por lo que resulta plausible modificar el monto, fijándolo en la suma de \$350,00 (pesos, trescientos cincuenta);

Que la Dirección Administrativa Contable informó que no existen impedimentos de tipo financiero para proceder con lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

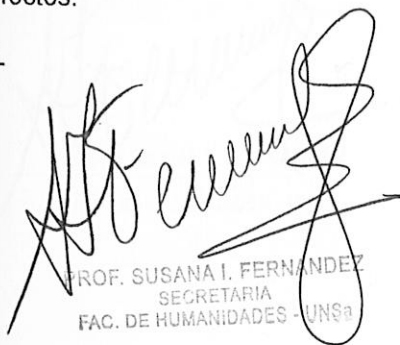
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el monto de la retribución a percibir por las estudiantes que a continuación se consignan, quienes se desempeñan como Pasantes Estudiantiles en la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, **a partir del 01 de Julio de 2006** y hasta la finalización de su designación, fijando la misma en la suma de **pesos, trescientos cincuenta (\$350,00)**;

Dalcy Argentina FLORES
Claudia Daniela DÍAZ

DNI Nº 16.000.217
DNI Nº 25.624.587

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, comuníquese a la Dirección Administrativa Económica, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

mda.JCL


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa